



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 07 de mayo de 2019

EXP-EXA N° 9.013/2018 Cpo. I, II y III

RESD-EXA N° 173/2019.

Visto la resolución N° 450/18 del Consejo Superior mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para elegir Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad, como así también los representantes de Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que en un todo de acuerdo a los resultados obtenidos en los comicios del día 17/04/2019 la Junta Electoral eleva el Acta de Proclamación de las Autoridades Electas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Mag. GUSTAVO DANIEL GIL, D.N.I. N° 13.835.649, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 11 de mayo del corriente año y por el término que dure su mandato, en un todo de acuerdo a los resultados del acto eleccionario realizado el 17/04/2019.

ARTICULO 2°.- Otorgar, al Mag. GUSTAVO DANIEL GIL, licencia sin goce de haberes en los cargos de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva y Prof. Adjunto - Dedicación Simple a partir del 11 de mayo del corriente año, mientras se desempeñe en el cargo de Vicedecano para el cual fue designado en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el Mag. GUSTAVO DANIEL GIL ejercerá su cargo de Vicedecano bajo el régimen de dedicación exclusiva, ejerciendo como extensión de funciones las tareas docentes que pudiere asignarle el Departamento de Informática.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Mag. Gustavo Daniel Gil, a todo el personal que integra esta Unidad Académica, a las Facultades de esta Universidad, Rectorado, Consejo Superior, Sedes Regionales, Anexo Universitario de la localidad de Cafayate, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y a la Dirección General de Personal. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.